

Normas de matrícula 2018-19

Dirección de correo UCM

Para crearlo es necesario un código de activación que obtendrá durante su proceso de admisión.

El correo se obtiene a través del portal: (www.ucm.es → UCM online  → Activación de cuenta UCM (identificador) → si dispone de un código de activación → DNI con la letra en mayúscula y sin espacio entre medias + código de activación).

Es indispensable para cualquier alumno; la cuenta da acceso para realizar la matrícula a través de internet, consultar las notas, recibos, campus virtual, WIFI para estudiantes, etc.

Además, todas las notificaciones y comunicaciones de la universidad llegan a este correo y surtirán efectos desde que se produzca el acceso al contenido o a los 10 días de su envío, por lo que el alumno debe consultarlo periódicamente.

Esta dirección electrónica y su clave tendrán la consideración de firma electrónica e identificación de los interesados en el proceso de matrícula a efectos de lo establecido en la ley 39/2015 de 1 de octubre.



Escanea el código con tu móvil para acceder al enlace

Matrícula por Internet

La matrícula se formalizará **preferentemente POR INTERNET** (www.ucm.es → UCM online  → GEA-UCMNET → Identificación → Gestor de automatrícula.

Se encuentra a disposición de los estudiantes el Aula de Informática, en la Primera Planta de la Facultad, donde podrán realizar su matrícula en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El personal del Aula, en colaboración con la Secretaría de Alumnos, podrá asesorarles sobre las dudas que puedan surgir a la hora de formalizar la matrícula.



Matrícula Presencial

De manera **excepcional** se podrá realizar la matrícula **de forma presencial** en la Secretaría de Alumnos, en horario de 9:00 a 13:30 horas, **en las fechas establecidas**.

Plazos de Matrícula de grado

- **Admitidos en junio:**

16 julio (Ñ-R) presencial	16 julio desde las 9:00 (Ñ-R) Matrícula por internet
17 julio (S-Z) presencial	16 julio desde las 11:00 (S-Z) Matrícula por internet
18 julio (A-D) presencial	16 julio desde las 13:00 (A-D) Matrícula por internet
19 julio (E-H) presencial	16 julio desde las 15:00 (E-H) Matrícula por internet
20 julio (I-N) presencial	16 julio desde las 17:00 (I-N) Matrícula por internet

- **Admitidos en septiembre:**

6-10 septiembre (Ñ-Z) presencial 6-10 septiembre desde las 9:00 (todos los alumnos) matrícula internet

El día de matriculación de cada alumno irá en función de su apellido (este curso empieza por la "Ñ") y de si la realiza por internet o secretaria, **dando prioridad a la hora de elegir grupo y asignaturas a las matrículas realizadas por internet.**

El día de matrícula presencial es único, sólo se puede hacer en secretaria de alumnos el día que corresponda por apellidos. La matrícula de nuevo ingreso podrá realizarse por internet desde el día asignado por apellidos hasta el 25 de julio.

- b) Familias Numerosas: fotocopia compulsada - cotejada del título de Familia Numerosa en vigor (se considera válido a efectos de matrícula siempre que caduque después del 4 de junio de 2018).
- c) Alumnos con una discapacidad igual o mayor al 33%: original y copia del certificado de la comunidad autónoma o tarjeta acreditativa del grado.

Estudiantes que acceden mediante EVAU/PAU u otro estudio realizado en una universidad ajena a la UCM

- Fotocopia compulsada - cotejada de la tarjeta de Selectividad/ EVAU.
- Recibo original del pago de las tasas de traslado de expediente para alumnos que han iniciado estudios, sin concluir, en una universidad ajena a la UCM o han realizado la prueba de acceso fuera de la comunidad de Madrid.
- Acreditación expedida por la UNED para estudiantes que acceden mediante sistemas educativos extranjeros.
- Credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, con su correspondiente calificación final para alumnos que acceden con bachillerato homologado de sistemas educativos extranjeros.
- Original y fotocopia de cualquier otro título con el que haya sido admitido o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

Pago de la matrícula (grado y máster)

Existen dos modalidades:

- Pago único - Mediante pago con tarjeta de crédito reconocida por el sistema bancario internacional en la aplicación de automatrícula o abono del recibo que se obtiene al validar la matrícula (Bankia o Santander antes de la fecha de vencimiento).
- Fraccionado - Si el importe de la matrícula es superior al importe mínimo establecido en el Decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid, se podrá abonar de la siguiente forma:
- Matrícula realizada en junio o julio (8 plazos):
 - Primer plazo:** 30% del importe de matrícula. El pago del primer plazo se efectuará al realizar la matrícula, en los meses de junio - julio, según corresponda, mediante pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula o abono del recibo en Bankia o Banco Santander, o bien domiciliar todos los pagos en una cuenta autorizada por su titular para pagos a la UCM (Normativa SEPA).
 - Plazo segundo a octavo:** 10% del importe de matrícula, mediante domiciliación bancaria, que se pasarán al cobro cada mes, de septiembre a marzo.
- Matrícula realizada en septiembre (7 plazos):
 - Cada plazo de septiembre a marzo se corresponderá con el 12.5% del importe de la matrícula.

Para la domiciliación de los recibos, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM, o de años anteriores que modifiquen la cuenta para el abono de la matrícula deberán entregar en la Secretaría de alumnos, la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA, firmada por el titular de la cuenta, que obtendrán al validar la matrícula. El incumplimiento de dicha obligación antes del 26 de septiembre conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago a plazo único mediante recibo bancario.

Con posterioridad a la formalización de la matrícula, en caso de necesitar modificar los datos bancarios deberá acudir a la secretaría de alumnos.

Si alguno de los plazos es devuelto por el banco, el estudiante recibirá una notificación en su dirección de correo UCM y deberá abonar en el Banco Santander o Bankia el recibo que obtendrá en la opción "Mis recibos" del portal de gestión académica, antes de la fecha de vencimiento que figura en el mismo.

Estudiantes de nuevo ingreso residentes en el extranjero

Los estudiantes de nuevo ingreso que en el momento de formalizar la matrícula residan en el extranjero deberán realizar el primer pago (pago único o primer plazo del pago fraccionado) mediante tarjeta de crédito.

En caso de no disponer de tarjeta de crédito reconocida internacionalmente tendrán que abonar el importe mediante transferencia bancaria debiendo dirigirse por correo electrónico a la Sección de Ingresos (ingresos_cobros@ucm.es) para recibir las instrucciones para el pago.

Solicitud beca MEC

Los estudiantes que deseen solicitar beca para estudios universitarios, obligatoriamente deberán realizar su solicitud a través de la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (becas generales, convocatorias generales anuales).

Los estudiantes deberán tener en cuenta los requisitos académicos y económicos así como el número mínimo de créditos a matricular exigidos en la convocatoria del MEC para el curso 2018-19 e indicarán dicha condición al formalizar su matrícula, lo que les dispensará del abono del importe de los créditos matriculados cubiertos por la beca hasta su resolución, debiendo abonar, en todo caso, el importe de los créditos matriculados excluidos de la cobertura de la ayuda, los precios públicos correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

Tras la resolución de la solicitud por el Ministerio, los estudiantes que no reciban beca estarán obligados al pago del total del importe de la matrícula realizada, para lo cual deberán regularizar la situación de su matrícula en Secretaría de Alumnos en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de denegación de la beca.

Los estudiantes que tengan que abonar la matrícula tras la denegación de la beca, podrán acogerse al pago fraccionado, debiendo abonar las cuantías correspondientes a los pagos transcurridos hasta el momento.

Ayudas al estudio de la UCM

Los solicitantes deberán formalizar la solicitud presentando la documentación requerida en el vicerrectorado de estudiantes.

Los estudiantes solicitantes de las becas convocadas por la UCM deberán tener en cuenta los requisitos académicos y económicos exigidos en las bases del curso 2018-19 e indicarán dicha condición al formalizar su matrícula, lo que les dispensará del abono del importe de los créditos matriculados cubiertos por la beca hasta su resolución, debiendo abonar tasas de secretaría y seguro escolar.

Tras la publicación definitiva de adjudicatarios, los estudiantes que no reciban beca procederán de la misma forma que los alumnos con beca del Ministerio denegada.

Anulación de matrícula

Hasta el 31 de octubre de 2018 los alumnos podrán solicitar anulación de matrícula con derecho a devolución. Concedida la anulación, los estudiantes podrán solicitar devolución (más info en el apartado 11 de las normas generales de matrícula UCM) en vicerrectorado de estudiantes, departamento de devoluciones; no se devolverán las tasas de secretaría.

Del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2018 podrán solicitar anulación de matrícula, pero en este caso no se devolverán los importes abonados hasta la fecha.

Las matrículas así anuladas no se tendrán en cuenta para el cálculo del importe de la matrícula que se realice en años posteriores.

En todo caso, la anulación de matrícula de los alumnos de nuevo ingreso supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.

En caso de traslado a otra universidad el estudiante podrá realizar la anulación en el momento de conocer la admisión en la otra universidad, pero no se devolverán los importes si es con posterioridad al 31 de octubre de 2018.

Modificaciones/Ampliación de Matrícula

La aplicación de internet estará habilitada para modificar la matrícula hasta el 25 de septiembre.

Los días 26, 27 y 28 de septiembre se podrán ampliar en secretaría de alumnos las asignaturas no superadas en septiembre.

Reconocimiento de créditos por actividades formativas

Según acuerdo del consejo de gobierno de fecha 15 de julio de 2010, los estudiantes podrán reconocer 6 créditos, el equivalente a una asignatura optativa de la carrera.

Para reconocer los créditos serán necesarios los certificados acreditativos de las actividades o seminarios realizados, siempre y cuando se tengan el total de los 6 créditos, no antes.

Las fechas para matricularlos son las siguientes:

- 15 noviembre – 5 diciembre (sólo para alumnos solicitantes de convocatoria fin de carrera)
- 1 – 15 febrero
- 1 – 12 abril

La matriculación de los créditos conlleva un recibo correspondiente al 25% del precio de una asignatura de los mismos créditos (este importe no lo cubre la beca del Ministerio).

Reconocimiento de asignaturas

Se solicitará del **3 al 28 de septiembre** mediante el modelo de solicitud que puedes encontrar en el siguiente enlace: <https://estudiosestadisticos.ucm.es/tramites>

Junto con el modelo citado debes presentar un certificado de notas (original o fotocopia compulsada), programas de las asignaturas sellados por la secretaría del centro de origen y el plan de estudios. Todos los documentos se devolverán una vez resuelto el procedimiento.

El estudio de la solicitud tiene un coste de 35 euros. Se matricularán todas las asignaturas a reconocer abonando el 25% del valor de la asignatura; en caso de denegarse el reconocimiento tendrá que abonar el 75% restante.

Las asignaturas se reflejarán en el expediente del alumno con la misma calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.



Matrícula en títulos oficiales de máster:

- Nuevo Ingreso en primer curso admitidos en marzo y junio de 2018: del 4 al 15 de junio de 2018
4-8 junio (Ñ-A) presencial Desde el 4 de junio (Ñ-A) Matrícula por internet
11-15 junio (B-N) presencial Desde el 5 de junio (B-N) Matrícula por internet
- Estudiantes matriculados en años anteriores: del 3 al 14 de septiembre
3-7 septiembre (Ñ-A) presencial Desde el 3 de septiembre (Ñ-A) Matrícula por internet
10-14 septiembre (B-N) presencial Desde el 4 de septiembre (B-N) Matrícula por internet
- **Alumnos admitidos tras reclamación del plazo extraordinario de inscripción: Hasta el 29 de junio.**
- Nuevo ingreso en primer curso admitidos en septiembre 2018: del 17 al 21 de septiembre (por orden de llegada)
- Admitidos por lista de espera: Hasta el 25 de septiembre de 2018
- Modificación de matrícula: Hasta el 25 de septiembre de 2018

Estudiantes a **tiempo completo**: deberán matricular **al menos 36 ECTS**.

Estudiantes a **tiempo parcial**: se matricularán de un **mínimo de 18 ECTS**.

Documentación de matrícula (máster)

Todos los alumnos:

- Resguardo de la matrícula firmado, donde aparecen las asignaturas matriculadas y el grupo.
- Fotocopia del DNI – NIE (o Tarjeta de Residencia o, en su defecto, fotocopia del Pasaporte).
- En los casos de reducción de precios públicos, documento acreditativo que justifique la gratuidad o reducción del precio de la matrícula.

Alumnos de nuevo ingreso:

- Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio de Educación, o en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster.

En caso de no entregar en secretaría de alumnos la titulación, homologación o autorización de acceso

a los estudios de máster, la facultad denegará la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso. Esta documentación deberá entregarse/enviarse al realizar la matrícula y, en todo caso, hasta el 27 de julio de 2018, excepto los alumnos admitidos en septiembre o por lista de espera.

Los alumnos que ya se han matriculado anteriormente de los estudios de máster pueden presentar la documentación hasta el 26 de septiembre.

En el siguiente enlace puedes encontrar toda la información necesaria:

<https://www.ucm.es/matriculamasteres>



Matrícula en estudios oficiales de doctorado

Alumnos de nuevo ingreso

Plazo de formalización: **del 17 al 26 de octubre de 2018**.

Excepto los estudiantes pendientes de concesión del permiso de acceso o de finalización de estudios españoles que la harán cuando acrediten el cumplimiento de estos requisitos, siempre **antes del 30 de noviembre**.

La matrícula podrá realizarse por Internet, o, en caso de tener cualquier problema, en la secretaría de alumnos.

Para formalizar la matrícula deberán obtener la dirección electrónica @ucm.es que da acceso a los servicios académicos y administrativos online de la UCM: matrícula, consulta de expediente, campus virtual, Wifi...

Los alumnos que se matriculen en secretaría de alumnos entregarán el Impreso de matrícula de doctorado relleno y firmado: <https://edoctorado.ucm.es/matriculadoctorado>

No podrán realizar matrícula por internet los doctorandos con tutelas de tesis ya inscritas en cursos anteriores que:

- No hubiesen formalizado matrícula de tutela académica en el curso 2017-2018
- Quienes tengan dos evaluaciones consecutivas no superadas.

La Documentación requerida se entregará en la Secretaría de Alumnos del centro responsable del programa.

Todos los alumnos deberán presentar, antes del día 30 de noviembre, los originales de los documentos aportados en la fase de admisión. En caso de no aportarla se procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el programa.

Dicha anulación se notificará en el correo electrónico UCM.

No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

Igualmente perderán su derecho a plaza los estudiantes matriculados, cuya matrícula sea rechazada por falta de pago.

Para más información: <https://edoctorado.ucm.es/matriculadoctorado>



Carné de estudiante

Toda la información referente al carné UCM – tarjeta chip en el siguiente enlace: <http://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>

